

(obras), bajo el tipo de 16.726.082 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (parque de Montjuich).

El plazo de duración de estas obras será de ocho meses.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos del servicio para 1969 y sucesivos.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 163.630 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.014 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Remodelación del parque del Laberinto, primera etapa» (obras), se compromete a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de octubre de 1969.—El Gerente, Luis Ferrer.—9.994-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### BARCELONA

Por el presente se hace pública la advertencia ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don Cándido Vidal de Llobatera Lliurella, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, 11 de octubre de 1969.—El Secretario.—3.243-9.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de septiembre de 1969 por el buque «Vera-Cruz», de la matrícula de Gijón, folio 1.767, al buque de la matrícula de San Sebastián «Nuevo Machichaco», folio 1.769.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de octubre de 1969.—5.384-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1969 por el buque «Virgen de Iciar», de la matrícula de Pasajes, folio 1.230, al buque de la matrícula de Bilbao «Nuevo Lamera Punte», folio 2.507.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de octubre de 1969.—5.383-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1969 por el buque «Estrella Maris», de la matrícula de Zumaya, folio 1.129, al buque de la matrícula de Lequeitio «Verano y Otoño», folio 2.815.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de octubre de 1969.—5.382-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1969 por el buque «Ermitas de San Antonio», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.323, al buque de la matrícula de Vivero, «María Fernanda», folio 2.694.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de octubre de 1969.—5.379-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1969 por el buque «Barra», de la matrícula de Vigo, folio 7.295, al buque de la matrícula de Pasajes «Ondartxo», folio 1.513.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de octubre de 1969.—5.380-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1969 por el buque «Juan», de la matrícula de Sada, folio 2.274, al buque de la matrícula de Ortigueira «Guillermito», folio 1.661.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de octubre de 1969.—5.381-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 3 y 4 de octubre de 1969 por el buque «Coto Redondo», de la matrícula de Vigo, folio 8.397, al pesquero de la matrícula de Gijón «Playa de Arnela», folio 1.684.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de octubre de 1969.—5.378-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 130.968 de entrada y 329.227 de registro, correspondiente al 21 de diciembre de 1966, en metálico, sin interés, 11.997 pesetas, propiedad de don Eleuterio Mariano García Damas, responder ejecución obras reforma planta primera edificio Servicios Centrales Patronato Antituberculoso y Enfermedades del Tórax (12.133/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Administrador.—10.036-C.

## Delegaciones Provinciales

### ALMERIA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para

su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Necesarios sin interes

Fecha			Número de entrada	Número de Registro	Nombre del imponente	Importe
D.	M.	A.				
3	1	1930	38.047	23.244	José Fernández Rodríguez ...	210,00
			38.048	23.245	Miguel Pérez Fernández .....	180,00
			38.049	23.246	Patricio Fernández Giménez .....	210,00
			38.050	23.247	Diego José Callejón Moreno .....	240,00
			38.055	23.250	Juan Torrente Porras .....	60,00
			38.056	23.251	José Castañeda Aznar .....	210,00
			38.096	23.272	José Ortuño Pastor .....	200,00
18	1	1930	38.097	23.273	Manuel Soler Blanes .....	100,00
20	1	1930	38.099	23.275	Salvador Dorado Heras .....	150,00
			38.123	23.292	Marcelino Imbernón Ramos .....	180,00
28	1	1930	38.136	23.297	Ramón Gómez Sánchez .....	240,00
			38.137	23.298	José Peraña Juárez .....	210,00
			38.141	23.299	José Berbel Sánchez .....	180,00
			38.142	23.300	Martin Sánchez Hernández ...	210,00
			38.143	23.301	Pedro Montes Hernández ...	300,00
			38.144	23.302	Antonio Mellado Gilabert ...	210,00
			38.145	23.303	Juan Campoy Sánchez .....	150,00
			38.147	23.304	José García Ruiz .....	300,00
			38.152	23.307	Vicente Villegas Castillo .....	16,75
			38.154	23.309	Fausto Villegas Castillo .....	16,75
10	2	1930	38.157	23.311	Antonio Montoya Escamez ...	180,00
			38.158	23.312	Antonio Fernández Rodríguez .....	150,00
			38.160	23.314	Vicente Quiles Martínez .....	240,00
11	2	1930	38.169	23.321	Carmelo Rosas Gómez .....	18,40
18	2	1930	38.186	23.332	Ramón Ramos Ramos .....	240,00
28	2	1930	38.191	23.334	Emilio Egea Carreño .....	210,00
			38.192	23.335	José Rodríguez Navarro .....	198,00
			38.194	23.337	Ramón Martos Aranda .....	150,00
			38.208	23.347	Antonio Pallarés López .....	16,69
			38.209	23.348	El mismo .....	17,51
			38.201	23.349	El mismo .....	0,31
			38.211	23.350	El mismo .....	29,00
10	3	1930	38.213	23.352	Diego Sánchez García .....	210,00
			38.214	23.353	Baltasar Parra Ruiz .....	300,00
11	3	1930	38.216	23.355	José Rodríguez Navarro .....	53,30
14	3	1930	38.234	23.369	Luis Martínez Abad .....	41,00
17	3	1930	38.236	23.370	Luis Fernández Berja .....	150,00
21	2	1930	38.243	23.374	Miguel Vergel Morillas .....	300,00
24	3	1930	38.252	23.379	Depositario Pgdor. Hacienda .....	14,04
			38.253	23.380	El mismo .....	35,07
			38.276	23.388	Evaristo Muñoz Avila .....	180,00
3	4	1930	38.283	23.394	José Saavedra Giménez .....	30,00
4	4	1930	38.284	23.395	Joaquín Cabra Avellan .....	210,00
			38.290	23.401	Sandalio Fernández Fndez .....	150,00
5	4	1930	38.301	23.411	Rafael Mencón Domenech .....	19,50
			38.306	23.416	Juan Montalbán Marcos .....	9,00
			38.307	23.417	José Rodríguez Navarro .....	1,75
30	4	1930	38.373	23.469	Fernando Rodríguez Ferrer .....	500,00
3	5	1930	38.381	23.472	Juan Muñoz Muñoz .....	210,00
20	5	1930	38.425	23.503	José Cazorla García .....	42,00
22	5	1930	38.430	23.506	Juan Sánchez Sánchez .....	300,00
22	5	1930	38.431	23.507	José Sánchez Sánchez .....	300,00
24	5	1930	38.441	23.513	Justo Segovia Fernández .....	300,00
26	5	1930	38.442	23.514	Nicolás García Artés .....	12,09
2	6	1930	38.456	23.521	Indalecio Tamayo Alarcón ...	240,00
3	6	1930	38.460	23.524	Rafael Granero García .....	150,00
4	6	1930	38.462	23.525	Depositario Pagador .....	23,38
			38.463	23.526	El mismo .....	9,36
10	6	1930	38.475	23.530	Antonio Granero Pardo .....	150,00
24	6	1930	38.545	23.589	Antonio Pallarés López .....	146,24
3	7	1930	38.567	23.597	Juan Sánchez Fernández .....	300,00
9	7	1930	38.583	23.601	José Rodríguez Navarro .....	467,00
10	7	1930	38.585	23.603	Antonio Galtán Pérez .....	240,00
18	7	1930	38.601	23.610	Benito Gómez Torrente .....	180,00
19	7	1930	38.604	23.611	Juan Sánchez Fernández ...	210,00
4	8	1930	38.623	23.617	José Haro Gómez .....	240,00
9	8	1930	38.635	23.626	Depositario Pagador .....	23,28
9	8	1930	38.636	23.627	El mismo .....	9,36
9	8	1930	38.637	23.628	Juan Maezo Giménez .....	500,00
20	8	1930	38.650	23.636	Aquilino Hernández Muñoz .....	150,00
23	8	1930	38.666	23.650	José Moreno Bueso .....	25,95
27	8	1930	38.674	23.657	Emilio Mellado Gómez .....	210,00
3	9	1930	38.711	23.684	Angel García Sánchez .....	180,00
5	9	1930	38.716	23.687	Antonio Fernández Plasencia .....	240,00

Fecha			Número de entrada	Número de Registro	Nombre del imponente	Importe
D.	M.	A.				
			38.717	23.688	Juan Vicente García Mtnez.	240,00
			38.718	23.689	José Murcia García	150,00
			38.719	23.690	Antonio García López	210,00
			38.720	23.691	Francisco García González A.	240,00
11	9	1930	38.742	23.707	Ignacio Pino Martínez	4.500,00
17	9	1930	38.748	23.711	Rafael Rogelio Sola Sola	21,00
18	9	1930	38.749	23.712	Miguel Albacete González	210,00
			38.750	23.713	José Rodríguez Navarro	9,00
20	9	1930	38.759	23.719	Benito Guillén Contreras	21,00
1	10	1969	38.808	23.759	Alonso Egea Sánchez	210,00
9	10	1930	38.816	23.766	Depositario Pagador	23,38
			38.817	23.767	El mismo	9,36
10	10	1930	38.820	23.768	Antonio Hernández Baños	14,70
			38.821	23.769	José Fernández López	42,00
			38.822	23.770	El mismo	42,00
			38.823	23.771	El mismo	42,00
			38.824	23.772	El mismo	42,00
14	10	1930	38.835	23.780	Presidente Audiencia	25,00
21	10	1930	38.845	23.783	Antonio Muñoz López	300,00
25	10	1930	38.851	23.785	Miguel Galdeano Giménez	28,00
27	10	1930	38.855	23.787	Ignacio Piñero Maticazo	2.500,00
4	11	1930	38.867	23.792	Diego Rizo Uribe	150,00
			38.868	23.793	José A. Asensio Castillo	210,00
			38.869	23.794	Angel Teruel Carrillo	300,00
5	11	1930	38.877	23.801	Rafael Luis López Expósito.	180,00
			38.878	23.802	Juan Muñoz Ramos	210,00
			38.879	23.803	Antonio Invernón Giménez.	180,00
6	11	1930	38.882	23.805	Buenaventura Pndez. Mtnez.	240,00
7	11	1930	38.883	23.806	Emiliano García Artés	28,05
			38.884	23.807	Juan Sánchez Fernández	197,78
			38.885	23.808	José Ruiz Maldonado	28,25
8	11	1930	38.888	23.811	Nicolás Galdeano Maldonado.	28,05
			38.889	23.812	Antonio Pérez Pérez	28,05
11	11	1930	38.893	23.814	Depositario Pagador	23,38
			38.894	23.815	El mismo	9,36
19	11	1930	38.914	23.828	Baldomero Castro Castro	210,00
21	11	1930	38.917	23.830	Felipe López Aguila	180,00
3	12	1930	38.945	23.847	Felipe García Fernández	300,00
4	12	1930	38.950	23.851	Andrés Molina López	150,00
			38.951	23.852	Reinaldo Moreno López	180,00
			38.953	23.853	Agustín Peinado Estévez	180,00
			38.954	23.855	Miguel García Rodríguez	300,00
			38.955	23.856	Cristóbal Gallego Parra	210,00
			38.956	23.857	Francisco Gilabert López	210,00
			38.957	23.858	Celestino Gallego Domenech.	240,00
6	12	1930	38.967	23.868	Juan M.ª Madariaga y Orozco.	19,32
10	12	1930	38.974	23.871	Palmira Amat González	28,05
11	12	1930	38.982	23.879	Ignacio Pino Martínez	287,25
19	12	1930	38.997	23.891	Félix González Gordo	500,00
30	12	1930	39.017	23.909	Juan Carreño Ramírez	240,00
			39.018	23.910	José García Nieto	25,05
			39.019	23.911	Raúl Fernández Cavador	300,00
31	12	1930	39.023	23.914	Ramón Padro Pardo	180,00
			39.024	23.915	Manuel Pino Muñoz	240,00
Importa la presente relación.						26.757,76

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Harold Dove, de nacionalidad inglesa, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 183/69, en el que figura como padre de la presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.458-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Viedma Hormigo, con último domicilio conocido en calle Embajadores, número 90, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 184/69, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.459-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Delegación Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Don Abilio Merchán Díaz», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción Guardería Infantil y Jardín Maternal «Antonio María Oriol», de Córdoba,

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Albert Charles Henrion, de nacionalidad francesa, cuyo último domicilio conocido lo fué en «Chalet de Costa», partida de Mostella, Pego (Alicante), inculpada en el procedimiento número 211 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que

se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncia, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»;

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—4.890.

ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Secretario general.—6.428-A.

## Gobiernos Civiles

### SALAMANCA

Declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos y su ocupación urgente, las obras necesarias para el establecimiento de un complejo sanitario en la Universidad de Salamanca, así como la construcción de Colegios Mayores y otros destinos universitarios por el Estado, por Decreto 2323/1969, de 13 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), por las que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, he dispuesto hacerlo público para general conocimiento, concediendo un plazo de quince días hábiles a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante este Gobierno Civil, Gran Vía, número 7, los datos que consideren oportunos y los antecedentes o referencias que crean convenientes para rectificar posibles errores y puedan servir de fundamento a tal efecto.

Salamanca, 21 de octubre de 1969.—El Gobernador Civil, Francisco Santolalla de Lacalle.—6.795-A.

#### Relación que se cita

A) Fincas situadas en la zona hospitalaria.

Primera.—Finca propiedad de don Luis Tristán:

Extensión superficial, dieciocho mil quinientos metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente; derecha, con finca de «Argos, S. A.»; fondo, con finca del mismo señor y otra de herederos de doña Lucía Martín, e izquierda, con finca de don Gregorio Andrés.

Segunda.—Finca propiedad de «Argos, Sociedad Anónima»:

Extensión superficial, once mil doscientos ochenta metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente; derecha, con ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad y finca de don Luis Tristán; fondo, con finca de don Luis Tristán, e izquierda, con otra finca de don Luis Tristán.

Tercera.—Finca propiedad de don Luis Tristán:

Extensión superficial, quince mil doscientos veintidós metros cuadrados. Linda: Frente, con fincas de «Argos, S. A.» y otra de don Luis Tristán; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con finca de don Antonio García Sánchez, e izquierda, con finca de herederos de doña Lucía Martín.

Cuarta.—Finca propiedad de don Antonio García Sánchez:

Extensión superficial, seis mil trescientos metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de don Luis Tristán; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con finca de don Félix Recio, e izquierda, con finca de los herederos de doña Lucía Martín.

Quinta.—Finca propiedad de don Félix Recio:

Extensión superficial, seis mil seiscientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de don Antonio García Sánchez; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con finca de don Eduardo Ferrán y FERIA Monográfica, e

izquierda, con fincas de herederos de doña Lucía Martín y don Gregorio Andrés.

Sexta.—Finca propiedad de don Eduardo Ferrán:

Extensión superficial, doce mil metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de don Félix Recio; derecha, con Colegio de los Hermanos Maristas; fondo, con el paseo Campo Charro, e izquierda, con FERIA Monográfica.

Séptima.—Finca propiedad de don Gregorio Andrés:

Extensión superficial, siete mil ochocientos veinte metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de don Luis Tristán; derecha, con finca de herederos de doña Lucía Martín y don Luis Tristán; fondo, con FERIA Monográfica, e izquierda, con chopera del excelentísimo Ayuntamiento.

Octava.—Finca propiedad de doña Lucía Martín:

Extensión superficial, mil seiscientos veinte metros cuadrados. Linda: Frente, con finca de don Luis Tristán; derecha, con finca de don Luis Tristán, don Antonio García Sánchez y don Félix Recio, e izquierda, con finca de don Gregorio Andrés.

B) Fincas del polígono Universitario.

Novena.—Finca propiedad de «Inmobiliaria Bullón, S. A.»:

Extensión superficial, cuatro mil quinientos metros cuadrados. Linda: Frente, con fincas del paseo de San Vicente, números 35, 37, 39, 41, 43, 45 bis, 45, 47 bis y 49 (numeración antigua); derecha, con finca número 2 de la calle primera de San Vicente; fondo, con calle primera de San Vicente, e izquierda, con calle del Portillo de San Vicente.

Décima.—Finca propiedad de don Luis Corredera:

Extensión superficial, noventa metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 35; derecha, con finca número 37 de la misma calle, y fondo, con finca de «Inmobiliaria Bullón, S. A.».

Undécima.—Finca propiedad de don Tomás García Martín:

Extensión superficial, sesenta metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 37; derecha, con finca del mismo paseo, número 39; fondo, con finca de «Inmobiliaria Bullón, S. A.» e izquierda, con finca número 35 del mismo paseo.

Decimosegunda.—Finca propiedad de don Andrés López Martín:

Extensión superficial, ciento ocho metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 39; derecha, con finca número 41 del mismo paseo; fondo, con finca de «Inmobiliaria Bullón, Sociedad Anónima», e izquierda, con finca número 37 del paseo de San Vicente.

Decimotercera.—Finca propiedad de don Francisco González Pérez:

Extensión superficial, ciento cuatro metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 41; derecha, con finca número 43 de dicho paseo; fondo, con finca de «Inmobiliaria Bullón, Sociedad Anónima», e izquierda, con finca número 39 del paseo de San Vicente.

Decimocuarta.—Finca propiedad de don Alberto Carrasco Moral:

Extensión superficial, ciento once metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 45; derecha, con finca número 45 bis de dicho paseo; fondo, con finca de «Inmobiliaria Bullón, Sociedad Anónima», e izquierda, con finca número 41 de dicho paseo.

Decimoquinta.—Finca propiedad de don Jesús Sánchez Rodríguez:

Extensión superficial, ciento noventa y cinco metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 45 bis;

derecha, con finca número 45 de dicho paseo; fondo, con finca de «Inmobiliaria Bullón, S. A.», e izquierda, con finca número 43 de dicho paseo.

Decimosexta.—Finca propiedad de don Basilio Muñoz Sánchez:

Extensión superficial, ciento ochenta y tres metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 45; derecha, con finca número 47 bis de dicho paseo; fondo, con finca de «Inmobiliaria Bullón, S. A.», e izquierda, con finca número 45 bis de dicho paseo.

Decimoséptima.—Finca propiedad de don José Muñoz Sánchez:

Extensión superficial, ciento treinta y cinco metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 47 bis; derecha, con fincas números 47 y 49 de dicho paseo; fondo, con finca de «Inmobiliaria Bullón, S. A.», e izquierda, con finca número 45 de dicho paseo.

Decimooctava.—Finca propiedad de doña Melchora Rodríguez:

Extensión superficial, treinta y nueve metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 47; derecha, con finca número 49 de dicho paseo, y fondo e izquierda, con finca núm. 47 bis del paseo de San Vicente.

Decimonovena.—Finca propiedad de doña Melchora Rodríguez:

Extensión superficial, doscientos sesenta y un metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 49; derecha, con finca número 2 de la calle primera de San Vicente; fondo, con finca de «Inmobiliaria Bullón, S. A.», e izquierda, con fincas números 47 y 47 bis del paseo de San Vicente.

Vigésima.—Cochea propiedad de don Andrés Sánchez:

Linda: Frente, con paseo de San Vicente, número 45 bis; derecha, con finca número 45 del mismo paseo, y fondo e izquierda, con finca número 45 bis de dicho paseo:

Y también los terrenos cuyos límites son: paseo de San Vicente, primera de San Vicente, Portillo de San Vicente y finca número 2 de la primera de San Vicente, y que comprenden las fincas de don Luis Corredera, don Tomás García Martín, don Andrés López Martín, don Francisco González Pérez, don Alberto Carrasco Moral, don Jesús Sánchez Rodríguez, don Basilio Muñoz Sánchez, don Jesús Muñoz Sánchez, doña Melchora Rodríguez, don Andrés Sánchez e «Inmobiliaria Bullón, S. A.».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Subsecretaría

#### Expropiaciones

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles han sido declarados innecesarios para la explotación del ferrocarril terrenos situados en la zona de la estación de Santiago de Compostela, comprendidos entre el muro de cierre de la misma y las carreteras de Orense a Santiago y la de Circunvalación, en su día afectados por la expropiación forzosa motivada por la realización de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de accesos en la estación de Santiago de Compostela.

Los terrenos citados corresponden a las parcelas números 31, 32, 35 y 36 del expediente tramitado por la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles en 1944.

De los antecedentes facilitados por RENFE resulta, salvo error u omisión, que dichos terrenos tienen la extensión

y procedencia que se indica al final del presente anuncio.

Lo que, de acuerdo con la resolución de esta Subsecretaría de fecha 18 del actual, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al objeto de que por los primitivos dueños de los terrenos en cuestión o por sus causahabientes pueda ser ejercitado el derecho a la reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría dentro del plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña».

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

REVERSIÓN DE TERRENOS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

Relación de parcelas

Número	Procedencia	Superficie m <sup>2</sup>
31	D. Jacobo Porto .....	58,95
32	Hros. Josefa Cines ...	72,98
35	Hros. Josefa Cines ...	43,80
36	D. Manuel Andrade ..	56,20

Juntas de Puertos

CEUTA

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 18 de diciembre de 1969, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta del Puerto, sita en el muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil ochocientas obligaciones, de las que corresponden doscientos títulos a la primera serie, cuatrocientos diez a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera, cuatrocientos cincuenta a la cuarta, doscientos a la quinta, doscientos a la sexta, doscientos a la séptima y quinientos a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 20 de octubre de 1969.—El Presidente, José Zurrón Rodríguez.—El Secretario-Contador accidental, Francisco Ruiz Plaza.—6.802-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/23666/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 4.843 («Unión Vidriera de España, Sociedad Anónima»), en el término muni-

cipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 50 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 50.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.122-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/30129/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.314 («Novo-Gama, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal del Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 34 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 146.432 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.121-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/26547/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.534 (FOCASA), en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 130 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 130.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.120-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/29629/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.546 (Banco Español de Crédito), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 274 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 862.604 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.119-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/32960/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.660 (Antonio Lucán Pardo) y su estación transformadora, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 160 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 264.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.118-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/32956/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.669 (Amador Viñolas Feliu) y su estación transformadora, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 266 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 370.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.117-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/30635/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.548 (Joaquín Culebras Hidalgo) y su estación transformadora, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 452 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 585.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.116-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/29631/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.567 («Nereo, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 12 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 96.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provin-

cial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.115-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/34375/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.129 («Rioblanco, S. A.»), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 65 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 162.240 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.114-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/33977/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.449 (Montserrat Masó Fojó) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 137 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 445.952 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.113-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/34.690/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.642 (Manuel Oriol Teres) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 3 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 79.500,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.134-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/32.298/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.206 (Windisch, S. A.), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 236 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 340.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.133-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/30.637/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.569 («Construcciones Quito, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 98 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 348.608 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.132-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/29.137/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.309 («Metalgraf Española, S. A.»), en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 2 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

Presupuesto: 4.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.131-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/23.409/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación E. T. 4.752 («Rocalla, S. A.», calle Arcadio Balaguer) y su estación transformadora, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 56 metros de tendido subterráneo en doble circuito.

La estación transformadora con dos transformadores trifásicos, tendrán una potencia de 500 KVA, 220-127 V. y 300 KVA, 330-220 V.

Presupuesto: 311.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.127-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/26.362/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.400 (Bos & Compañía) y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 57 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 247.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.128-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/24.038/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.007 («Inmobiliaria Bomer, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 230 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 490.126,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.126-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp - 34.101/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.258 (Jorge Bernado Faldella) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 4 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 113.984 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.125-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce 29.139/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.173 («Esmaltería Hispania»), en el término municipal de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 208 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

Presupuesto: 519.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.124-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/32.958/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.614 («Sociedad de Aparcamientos de Barcelona») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 134 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA, y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 271.232 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.123-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

*Nueva industria*

Peticionario: Don Felipe Ruiz de Austri. Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Nanciarres de la Oca.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 18 de octubre de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega, 3.252-B.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor Administrativo don Julio Conde Fernández, que tuvo despacho abierto en Mérida, calle José Antonio, 6, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga, durante el plazo de tres meses, ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Zurbarán, 4, principal, de esta capital.

Badajoz, 21 de octubre de 1969.—El Secretario, Teodoro Sánchez Simón.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Fernández Gómez.—10.267-C.

### BANCO DE SOTO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, los tipos de interés preferenciales y máximos para las operaciones activas que se concedan a partir de 1 de octubre actual, hasta tanto no se acuerde su modificación, serán los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto pasado, número 203.

Chantada, 1 de octubre de 1969.—3.071-D.

### BANCO DE BURGOS

En cumplimiento de lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 21 de julio de 1969, este Banco hace público que los tipos de interés preferencial de aplicación a operaciones activas, desde el día 1 de octubre y hasta que no sufran modificación, serán los que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de septiembre de 1969.

Burgos, 15 de octubre de 1969.—10.240-C.

### PALLAMA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Administrador único de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre próximo, a las siete de la tarde, a celebrar en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación del capital social.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 1969.—El Administrador, Roger Bourguignon.—10.225-C.

### GACETA UNIVERSITARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado en la reunión celebrada el día de hoy, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de

noviembre del año en curso, a las cuatro treinta de la tarde, en el domicilio social, calle García de Paredes, número 68, de esta capital, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ella, en los mismos lugar y hora, el siguiente día 18, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo de los Estatutos sociales.
- 3.º Reección y designación de Administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación del acta de la Junta; o elección de compromisarios, a tal fin.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.226-C.

### TEN-BELEX, S. A.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 13 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Valentín Sanz, 27, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de su resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 1968/69.
2. Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, depositarán sus títulos o resguardos de depósito, con cinco días de anticipación al día en que debe tener lugar la Junta, en el domicilio social indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—10.229-C.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

#### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo día 1 de noviembre, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

- Serie 20.º: Cupón número 14.  
Serie Chorro E/62: Cupón número 15.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones serie 20.º, emisión octubre 1962, que han sido amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, octubre 1969.—El Consejo de Administración.—10.032-C.

### METODOS TECNICOS DE ORGANIZACION, S. A. (METEOR)

En Junta general extraordinaria celebrada el día nueve del actual, con asistencia de todo el capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir este capital social de diez millones de pesetas a tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, lo que se anuncia, en cumplimiento y a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Director-Gerente.—El Secretario.—3.270-3.  
2.º 28-10-1969

### MORENO Y COMPANIA, S. A.

#### CALAHORRA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio del corriente año, este Banco hace público que para el trimestre que comienza el 1 de octubre registrarán los mismos tipos de interés preferenciales y máximos que rigieron en el trimestre anterior y que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, página 13013, de fecha 15 de agosto de 1969.

Calahorra, 30 de septiembre de 1969. 3.070-D.

### CERAMICAS VALENCIANAS, S. A. (CEVASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, 56 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y artículos 15 y siguientes de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1969, a las diez horas, en el domicilio social, calle de Ribera, número 8, 14.º, de Valencia, en primera convocatoria, o, si no alcanzare quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Situación del inmovilizado.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 22 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.060-D.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y PUBLICIDAD

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

M A D R I D 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	4.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	760.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).